

	NOTIFICACION POR AVISO		Código	F-CAM-186
			Versión	4
			Fecha	17 Sep 14

Lugar: Neiva-Huila, Fecha: 29 de octubre del 2026

NOMBRE DEL ACTO A NOTIFICAR	2457
Fecha del Acto	27 de agosto del 2026
Proferido por	Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
Impuesta a	HERMES HUMBERTO LARA NINCO
Identificación	cedula de ciudadanía No. 76.921.119
Expediente	Exp. Cancelación Fuentes reglamentadas

El Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental, de La Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Resolución No. 4041 del 21 de diciembre de 2017, modificada por las Resoluciones Nos. 104 de 2019 y 466 del 28 de febrero de 2020, 2747 de 2022, se permite notificar mediante el presente Aviso en la Página Web y la cartelera de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, la resolución No 2457 del 27 de agosto del 2026 y su parte resolutive, a favor del señor HERMES HUMBERTO LARA NINCO identificado con cedula de ciudadanía No. 76.921.119 por lo cual se modifica la resolución No 2619 del 30 de agosto del 2016 y se aceptan la cancelación al señor HERMES HUMBERTO LARA NINCO.

Así las cosas,

AVISA

Que mediante Resolución No 2457 del 27 de agosto de 2026, por lo cual se modifica la resolución No 2619 del 30 de agosto de 2016 y se acepta la cancelación al señor HERMES HUMBERTO LARA NINCO.

Que mediante Oficio radicado bajo el No. 26056 del 27 de agosto de 2026, se envió citación personal al señor HERMES HUMBERTO LARA NINCO con el correo certificado de 472 siendo este recibido el día 01 de septiembre del 2026, se remitió notificación por aviso con el citador CARLOS ALBERTO MEDINA CAMPO donde indica por medio de constancia del 20 de octubre del 2026 que en la dirección dicen no conocer al señor.

Que a la fecha no se ha presentado para realizar la respectiva notificación personal.

Se advierte al señor HERMES HUMBERTO LARA NINCO que la notificación del Acto Administrativo, queda surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso. Se adjunta copia del acto administrativo.

	NOTIFICACION POR AVISO		Código	F-CAM-186
			Versión	3
			Fecha	09 Abr 14

En mérito de lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar mediante AVISO en la Página Web de la CAM de la parte resolutive de la resolución No 2457 del 27 de agosto de 2026, por lo cual se modifica la resolución No 2619 del 30 de agosto de 2016 y se acepta la cancelación al señor HERMES HUMBERTO LARA NINCO.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
 Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

El presente AVISO se fija hoy 29 de octubre del 2026 en el sitio Web de la Corporación (www.cam.gov.co), y en un lugar de acceso al público destinado por la Entidad (Cartelera).

"(...) La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal (...)" DECRETO <LEY> 0019 DE 2012.

Proyectó: ygonzzalez.

Anexo: Copia del Acto Administrativo.